

DECRETO 327/2015

**NÓMBRASE PÁRROCO DE LA PARROQUIA
JESÚS DE NAZARETH DE HUALPÉN
AL R.P. FRAY RODRIGO ISRAEL ROMERO CÁRIZ Ofm. Cap.**

CONSIDERANDO:

1. La vacancia del cargo de Párroco de la Parroquia Jesús de Nazareth de Hualpén, por traslado del R.P. Fray Miguel Añihual Ofm. Cap.;
2. La presentación, que por escrito, nos hace el R.P. Fray Héctor Campos Méndez Ofm Cap, Superior Provincial de la Provincia Capuchina de Chile, de conformidad al Derecho de la Iglesia;
3. A tenor del Derecho de la Iglesia y la Legislación Complementaria de la Conferencia Episcopal de Chile al Código de Derecho Canónico.

DECRETO:

NÓMBRASE, Párroco de la Parroquia Jesús de Nazaret de Hualpén y Representante Legal de la misma, por el período de tres años, al R.P. Fray Rodrigo Israel Romero Cáriz Ofm. Cap., C.I.12.683.229-K con todas las facultades y obligaciones que el Derecho de la Iglesia asigna a los Párrocos, quien asumirá una vez que haya emitido la Profesión de fe y el Juramento de Fidelidad en la Celebración Eucarística donde será presentado a la comunidad.

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 8 de Marzo de 2015

Dese comuníquese, archívese y regístrese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Ssma. Concepción*

*R.P. José Miguel San Martín
Secretario Canciller*

*Al R.P. Fray Rodrigo Israel Romero Cáriz Ofm. Cap.
Hualpén*

*c.c. Revista Ntra. Iglesia
Parroquia Jesús de Nazaret
Curia Provincial Orden Capuchina
Archivo*